ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRA
No. 009 DEL 30 DE ABRIL DE 2026

FECHA DEL ACTA: 03 DE JUNIO DE 2026

CONTRATISTA: ROI COMERCIALIZADORA SAS NIT: 901.118.864-3

CONTRATANTE: COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ ELÍAS PUYANA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ONCE (11) VIDEOBEAMS Y SIETE (7) SOPORTES DE TECHO, DESTINADO AL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES EN EL COLEGIO TÉCNICO INDUSTRIAL JOSÉ ELÍAS PUYANA DE FLORIDABLANCA. EJECUTANDO TODOS LOS ACTOS QUE CORRESPONDAN AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES GENERALES IMPARTIDAS POR EL CONTRATANTE.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE. ($24.886.000)

PLAZO: TREINTA (30) DIAS

FECHA DE INICIO: 04 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos a saber, **HUGO HERNÁN SERRANO MANTILLA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº 91.272.712 expedida en Bucaramanga, actuando en calidad de Rector y en Representación del Colegio Técnico Industrial "José Elías Puyana", y la señorita **VALERIA GALVIS FARFAN,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.193.598.836 de Bucaramanga representante legal de **ROI COMERCIALIZADORA SAS,** hemos convenido de Mutuo acuerdo Liquidar el Contrato de Compra No. 009 del 30 de abril de 2026 de Conformidad con lo señalado en la presente Acta y por Haberse cumplido a satisfacción el objeto previsto.

OBSERVACIONES

1. El Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana, suscribió el Contrato de Compra No. 009 del 30 de abril de 2026 con ROI COMERCIALIZADORA SAS.
2. En el presente Acto las coordinadoras OLGA LUCIA DUARTE ARIAS (Coordinadora Jornada Mañana Sede A) y LUZ AMPARO ARENAS BECERRA (Coordinadora sede B) del Colegio y Supervisoras del Contrato de Compra No. 009 del 30 de abril de 2026, certifican que el objeto de éste ha sido ejecutado en su totalidad por el Contratista, encontrándose el Colegio conforme y a satisfacción con la realización del mismo.
3. El Art.60 de la Ley 80/93 establece la obligación de liquidar los contratos y permite que las partes lleguen a Acuerdos que pongan fin a las divergencias que puedan presentarse, para así poder declararse a Paz Y Salvo.

4. **DESARROLLO DE LA ORDEN**

DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
Valor Total De La Orden	24.886.000	
SALDO A FAVOR CONTRATISTA		24.886.000
SUMAS IGUALES	**$24.886.000**	**$24.886.000**

En las anteriores condiciones queda legalmente liquidado el Contrato de Compra No. 009 del 30 de abril de 2026. Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la misma, una vez cancelado por el Colegio el saldo a favor del Contratista. En consecuencia, se firma la presente Acta por las partes, en señal de Aprobación, y por estar en todo de acuerdo con su contenido en la ciudad de Floridablanca, a los tres (03) días del mes de junio de 2026.

Esp. HUGO HERNÁN SERRANO MANTILLA
Rector

DIGITO: Luz Dary Paredes Méndez
Auxiliar Administrativo

Valeria Galvis F.
VALERIA GALVIS FARFAN
Rep. Legal ROI COMERCIALIZADORA SAS.

Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final
Pagaduría	Dos año	Archivo central